

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

BORRADOR DEL ACTA-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 11 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Valladolid, a las nueve horas y cinco minutos del día once de marzo de dos mil veinticuatro, con cinco minutos de retraso sobre el horario señalado para el comienzo de la sesión, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Jesús Julio Carnero García, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada a petición del grupo municipal Socialista, en primera convocatoria.

Asisten los siguientes concejales integrantes de la Corporación Municipal. Del grupo municipal Popular: D^a. Mercedes Cantalapiedra Álvarez, D. Francisco de Paula Blanco Alonso, D^a. Silvia Tomillo Alonso, D^a. Blanca Jiménez Cuadrillero, D^a. M^a Teresa Martínez Jiménez, D. Alejandro García Pellitero, D. José Ignacio Zarandona Fernández, D^a. Carolina del Bosque Peón, D. Alberto Gutiérrez Alberca y D. Rodrigo Nieto García; del grupo municipal Socialista: D. Pedro Herrero García, D^a. Rafaela Romero Viosca, D. Luis Ángel Vélez Santiago, D^a. M^a Rosario Chávez Muñoz, D. Martín José Fernández Antolín, D^a. M^a del Carmen Jiménez Borja, D. Francisco Ferreira Cunquero, D. Juan Carlos Hernández Moreno, D. Alberto Palomino Echegoyen, D^a. Celia García Asenjo y D. José Antonio Otero Rodríguez; del grupo municipal Vox: D^a. M^a Irene Carvajal Crusat, D. Dionisio Alberto Cuadrado Toquero y D. Víctor Manuel Martín Meléndez; y del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra: D^a. M^a del Rocío Anguita Martínez y D. Jonathan Racionero Martín.

Se hallaba presente, el Interventor de Fondos del Ayuntamiento, D. Rafael Salgado Gimeno, actuando como Secretario General del Pleno Municipal, D. Jesús Mozo Amo, asistido por la Jefa de la Sección de Gobierno y Actas, D^a. Mónica Lorenzo Fernández.

Abierta la sesión por la Presidencia, al cumplirse lo establecido en el artículo 54 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, se procede a tratar el único asunto comprendido en el Orden del Día.

Antes de iniciar el debate del único asunto que conforma el orden del día, el **Sr. Alcalde** expresa que va a proceder según lo acordado, en primer lugar por la Federación Española de Municipios y Provincias y en segundo lugar, por los distintos grupos municipales, a dar lectura de la declaración institucional con motivo del Día Europeo en recuerdo a las Víctimas del Terrorismo que es el 11 de marzo del presente año.

También informa, antes de proceder a la declaración institucional, que a las 12.00 horas de la mañana está convocado un minuto de silencio en la puerta del Ayuntamiento, por lo que si la sesión del Pleno no hubiera finalizado se interrumpiría, reanudándose inmediatamente después.

Seguidamente el Sr. Alcalde da inicio a la lectura de Declaración institucional, del siguiente tenor literal:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA EUROPEO EN RECUERDO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

«En el Día Europeo en Recuerdo de las Víctimas del Terrorismo, desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) conmemoramos con profunda tristeza los dolorosos atentados que sacudieron a España y al mundo hace veinte años y nos unimos a todos los ciudadanos de Europa para honrar la memoria de sus víctimas.

Una vez más, reafirmamos el compromiso de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares con los valores de paz y convivencia y recordamos que es en la unidad y en la colaboración

donde encontramos la fuerza necesaria para superar las adversidades y construir un futuro más seguro y esperanzador para nuestra ciudadanía.

Es en esta unidad, donde las víctimas, sus familiares y amigos reconocen la solidaridad y el cariño de todo un pueblo, el europeo, que rechaza cualquier manifestación contra la dignidad y la integridad y cualquier ataque contra los pilares sobre los que se hemos construido edificado y desarrollado nuestra civilización: la libertad, la justicia, los derechos humanos, la democracia.

En este día, en el que honramos la memoria de los que ya no están, renovamos nuestra responsabilidad de luchar, inquebrantablemente, contra el terrorismo en todas sus formas y nuestra firme determinación de continuar trabajando juntos para construir un futuro en el que todas las personas puedan vivir libres del miedo y la intolerancia.

Hoy, en este vigésimo aniversario, nos unimos desde el respeto y la solidaridad a todas las víctimas del terrorismo en Europa y en el mundo y recordamos nuestra voluntad de trabajar a favor de la paz y la justicia en nuestros pueblos y ciudades.

Por ello, las Entidades Locales reunidas en la FEMP nos comprometemos a:

- Asegurar que la memoria de las víctimas del 11M se mantenga intacta y nos inspire a seguir construyendo una sociedad más justa, pacífica y libre para las generaciones futuras.
- Trabajar para que la voz de quienes sobrevivieron a la barbarie sea el germen del compromiso de los jóvenes con un futuro de pacífico y alejado de cualquier forma de radicalización.
- Garantizar el espacio de consenso entre sociedad civil e instituciones con las asociaciones de víctimas y defender los principios fundamentales de memoria, dignidad, justicia y verdad.»

ASUNTO ÚNICO

PROPUESTA PARA QUE EL ALCALDE DECIDA SI EL AYUNTAMIENTO CUMPLE EL CONVENIO DE INTEGRACIÓN FERROVIARIA O DISUELVE LA SOCIEDAD (VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003, S.A) Y ACTÚE EN CONSECUENCIA.

Se da cuenta de la propuesta que suscribe, con fecha 5 de marzo de 2024, el Concejal portavoz del grupo Municipal Socialista, D. Pedro Herrero García, cuyo texto se transcribe a continuación:

«El Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el portavoz del mismo, Pedro Herrero García, presenta al pleno extraordinario de 11 de marzo de 2024 para su consideración la siguiente

PROPUESTA

En el año 2017 el Ayuntamiento de Valladolid, de común acuerdo con el Ministerio de Fomento y la Junta de Castilla y León, firmó un convenio de integración permeable ferrocarril – ciudad como nueva solución de transformación de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid.

Este nuevo convenio permitió a la Sociedad evitar su disolución y liquidación o el concurso voluntario de acreedores, al estar ésta inmersa en una situación de quiebra técnica a consecuencia de haber generado una deuda de más de 400 millones de euros y de su falta de liquidez para cancelar el contrato de crédito y continuar con las actuaciones previstas.

Desde entonces la Sociedad ha seguido adoptando todas sus decisiones por unanimidad, las obras de integración se están ejecutando y todos los socios están cumpliendo con sus obligaciones.

Sin embargo, en el año 2023, con motivo del cambio de gobierno municipal, ese consenso es roto por el nuevo alcalde quien, aun sin contar con un proyecto alternativo, ni una estimación presupuestaria, ni una previsión de plazos, garantiza un soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad con independencia del signo político del Gobierno de España.

En consecuencia, el nuevo alcalde decide que el Ayuntamiento de Valladolid no asista a las reuniones técnicas de coordinación que mantenía regularmente con el resto de los socios e inicia una campaña para intentar generar un debate sobre ese supuesto soterramiento.

Habida cuenta de la ruptura de facto del acuerdo firmado en 2017 que esta decisión del Ayuntamiento provoca, Adif presentó al Consejo de Administración el pasado 23 de febrero un riguroso informe técnico comparativo entre el desarrollo de la integración urbana que se está ejecutando y un hipotético soterramiento que atienda a las necesidades actuales de la ciudad de Valladolid.

Los datos de dicho informe técnico no dejan lugar a dudas y reafirman lo ya planteado en 2017: la integración en superficie es la única opción realista, al ser viable desde el punto de vista técnico y económico, mientras que la opción de un soterramiento resulta una “entelequia” al ser inviable desde el punto de vista técnico e inasumible desde el punto de vista financiero.

En consecuencia, se confirma que sólo hay dos opciones: continuar con la integración o disolver y liquidar la Sociedad Valladolid Alta Velocidad.

La posición del socio mayoritario, el Ministerio, no ha cambiado con respecto a 2017 y aboga con rotundidad por mantener el consenso, cumplir lo firmado y finalizar la ejecución del convenio en el plazo previsto.

Sin embargo, el alcalde, promotor de la ruptura, debe tomar una decisión: si cumple con sus obligaciones en el marco del Convenio de Integración o si aboga por disolver y liquidar la Sociedad.

Por todo ello, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Valladolid se compromete a la óptima ejecución del convenio de integración ferroviaria y a su mejora en los términos que pueda acordar la Sociedad Valladolid Alta Velocidad.
2. La corporación municipal insta al alcalde a cumplir su compromiso con la ciudadanía de Valladolid: “si no soy capaz de soterrar, yo me iré”.»

A la anterior Moción, fueron formuladas Enmiendas de Adición, suscritas conjuntamente por la Concejala portavoz del grupo municipal Popular, D^a. Blanca Jiménez Cuadrillero y por el Concejal portavoz del grupo municipal Vox, D. Alberto Dionisio Cuadrado Toquero, con fecha 8 de marzo de 2024, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

«El Grupo municipal popular PP y el Grupo municipal Vox y en su nombre los concejales que suscriben, proponen a la parte dispositiva del punto único del orden del día del pleno extraordinario de 11 de marzo de 2024 para su consideración las siguientes

ENMIENDAS DE ADICIÓN:

1. El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid solicita al Gobierno de España la apertura de un proceso de diálogo en el seno de la Comisión Mixta de seguimiento del convenio suscrito para el desarrollo de obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid, para avanzar en el estudio técnico, económico y social de una solución soterrada de las vías del tren a su paso por la ciudad de Valladolid.
2. El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid aprueba la elaboración de un proyecto racional, técnica, económica y socialmente sostenible del soterramiento de la plataforma ferroviaria a su paso por la ciudad de Valladolid.

3. El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid reconoce la Mesa por el Soterramiento del ferrocarril en Valladolid como el principal instrumento para mantener un acuerdo social y político que impulse acciones necesarias para alcanzar un soterramiento de las vías del tren a su paso por Valladolid.

4. El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid se dirigirá a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados solicitando se establezcan criterios objetivos en la Ley del Transporte Sostenible para acometer actuaciones de soterramiento en las distintas ciudades que así lo soliciten.

5. El pleno del Excmo. ayuntamiento de Valladolid acuerda solicitar la modificación de las aportaciones anuales previstas en el convenio de integración ferroviaria, ante la situación actual de la tesorería de la sociedad Valladolid Alta Velocidad, al objeto de destinar los 11 millones de euros previstos como aportación municipal del año 2024 a los siguientes proyectos de diferentes áreas:

a) Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, y Juventud:

- Destinar 1 millón de euros para ayudas a la vivienda para jóvenes. En concreto, se añadiría a la línea de avales del nuevo Plan de Acceso a la Vivienda para jóvenes 'Tuya' de la Junta de Castilla y León, para facilitar la compra de vivienda por los jóvenes hasta 35 años con ingresos de hasta cinco veces el IPREM (40.531 euros).

- Iniciar las obras del proyecto del Parque de las Norias. Se trata de una intervención de rehabilitación de edificios fabriles para transformarlos en 36 viviendas colaborativas para jóvenes, una plaza pública abierta y un espacio para albergar la escuela de diseño ESIE, que cuenta con ya con una subvención de 1,5 millones de euros procedente de fondos europeos. Las obras se podrían iniciar en marzo donde se destinarían este año 2 millones de euros (la inversión total será de 7,2 millones).

- Construir un Centro de Estancias Diurnas en el barrio de La Victoria (está en presupuestos sólo a nivel de proyecto), por valor de 1,7 millones de euros.

- La redacción del proyecto para un Centro de Vida Activa en Las Delicias (calle Arca Real), espacio ocupado hasta ahora por Mercadona (100.000 euros).

b) Salud Pública y Seguridad Ciudadana:

- Adquisición de 4 barredoras para el servicio de limpieza, por valor de 1 millón de euros (250.000 euros cada una).

c) Tráfico y Movilidad:

- Proseguir con la renovación de la flota de autobuses con 5 nuevos autobuses articulados, por valor de 2,5 millones de euros (500.000 euros cada uno).

d) Comercios, Mercados y Consumo:

- Se podría llevar a cabo la rehabilitación del Mercado del Campillo, con un coste de 500.000 euros y aumentar la partida para bonos del comercio, por valor de 100.000 euros más. Está demostrado que por cada euro invertido en bonos se generan 5 euros de cifra de negocio para el comercio de proximidad.

e) Medio Ambiente:

- Destinar 500.000 euros a la adquisición de maquinaria muy necesaria para el servicio del Parques y Jardines como un camión 'cuba' y tres tractores 'segadores'.

f) Participación Ciudadana y Deportes:

- Renovación de varias instalaciones deportivas en la ciudad, en especial la cubierta del Polideportivo Pisuerga, que es la más deteriorada, por valor de 1,3 millones de euros y finalizar la actuación en la piscina de Riosol, que supondría una inversión de 500.000 euros.»

Antes de dar inicio al debate de la propuesta, el **Sr. Alcalde** anuncia que se realizará la intervención de las distintas entidades, instituciones y asociaciones que así lo han solicitado dentro del plazo reglamentario, dando antes la palabra al Sr. Secretario.

El **Sr. Secretario** pone en conocimiento de los presentes que se han presentado 16 solicitudes de intervención, habiendo acreditado todas ellas la posibilidad de intervenir en la persona designada. Refiere que a cada uno de los grupos municipales se ha entregado un listado de tales solicitudes y que todas ellas menos una, a la que luego se referirá, han presentado el texto sobre el que va a versar la intervención que van a realizar en el Pleno. Indica que la que no lo ha hecho es la Federación de Jubilados y Pensionistas de Valladolid, donde según manifiesta la persona que va a intervenir en nombre de esta asociación, no le comunicaron nada al respecto y no ha podido traer el texto. Expone que examinado el Reglamento considera que es un defecto formal que no impide la intervención, pero que, no obstante, la autorización de la intervención corresponde al Sr. Alcalde. Reitera que estima que no existe ningún impedimento importante para negar esa intervención, pero que, no obstante, recalca que esa decisión le corresponde al Sr. Alcalde.

Informa, por último, que el orden de intervención será el mismo que está en el listado que se ha mandado a cada uno de los grupos, así como que el tiempo de intervención aproximado por cada una de las asociaciones será de tres minutos, habiéndoselo comunicado así a cada una de ellas.

A continuación, el **Sr. Alcalde** pregunta a los miembros de la Corporación municipal si hay algún inconveniente en que intervenga la Federación de Jubilados y Pensionistas de Valladolid, con independencia de que no haya presentado el escrito para su lectura.

Se concede el uso de la palabra a la portavoz del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra, **D^a. M^a del Rocío Anguita Martínez**, quien manifiesta que por su parte no hay inconveniente, pero que se sienta un precedente que se deberá tener en cuenta en posteriores Plenos. Insiste en que por parte de su grupo no hay ningún inconveniente, pero que se deberá tener en cuenta para posteriores ocasiones, cuando vuelva a ocurrir con otras entidades que no presentan a tiempo su texto, aunque expresa que no pasa nada.

El **Sr. Alcalde** pregunta cuál es el precedente, alegando la **Sra. Anguita** que el hecho de que no han presentado a tiempo el texto. El Sr. Alcalde sigue sin comprender cuál es el precedente, y la Sra. Anguita aclara que el que se está estableciendo en la sesión que les ocupa, el que ahora mismo están estableciendo. Refiere que por parte de su grupo el criterio es que todas las entidades intervengan y que se promueva la participación por encima del formalismo y, por tanto, están de acuerdo con la decisión adoptada, poniendo de relieve que solo quieren llamar la atención sobre tal hecho, que ya ha sido señalado por el Sr. Secretario.

El **Sr. Alcalde** concluye señalando que, dada la trascendencia del Pleno, dado que es un Pleno extraordinario, va a admitir de manera excepcional la posible participación de la Federación de Jubilados y Pensionistas de Valladolid.

No habiendo al respecto más intervenciones por parte de ningún portavoz de los grupos municipales, el **Sr. Alcalde**, al amparo del Reglamento Orgánico, invita a entrar en el Salón de Sesiones a los representantes de las distintas asociaciones y entidades que han solicitado su participación en el Pleno, a fin de dar lectura a un escrito relacionado con el asunto a tratar en la sesión o manifestar su opinión, en el orden que a continuación se indica:

- D. Jorge Valentín-Gamazo García, en nombre de la Asociación de Empresarios y Propietarios del Polígono Industrial el Cerro de San Cristóbal.
- D. José Luis Alcalde Martín, en nombre de la Asociación de Vecinos Pilarica.
- D. Rafael Mamerto Monedero Fernández, en nombre de la Agrupación Vallisoletana de Comercio AVADECOS.
- D^a. Adela Cabezas Mayo, en nombre de la Federación de Jubilados y Pensionistas de Valladolid.
- D. José Ángel Astorga, en nombre de la Asociación de Vecinos Pinar de Antequera.

- D. Raúl N. García Agudo, en nombre de Comisiones Obreras de Castilla y León, Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados, Delegación de Valladolid.
- D. Julio Francisco Corrales Medina, en nombre de la Asociación AEBE (Asociación Española de Expertos en Buen Gobierno Corporativo de las Empresas, integrada en la Federación de Asociaciones Venezolanas).
- D^a. Yolanda Matía Paredes, en nombre de la Asociación Vecinal La Unión de Pajarillos.
- D^a. Elizabet Arijá Muñoz, en nombre de PREDIF Castilla y León (Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física de Castilla y León, actualmente Impulsa Igualdad Castilla y León).
- D. Jesús Marcos Herreras Revuelta, en nombre de la Federación de Comercio y Servicios de Valladolid FECOSVA.
- D^a. Sara Castrillo Mamés, en nombre de la Plataforma por el Soterramiento del Ferrocarril en Valladolid.
- D. Jesús Vegas Hernández, en nombre de la Asociación de Vecinos Los Santos de Valladolid
- D. Juan Ignacio Centeno Olea, en nombre de la Asociación de Vecinos Zona Sur Nuestra Señora del Rosario.
- D^a. Elvira Yáñez Abuja, en nombre de la Federación de AA.VV y Consumidores “Conde Ansúrez”.
- D. Fernando Pérez Martínez, en nombre de la Asociación Vallisoletana de Empresas de Informática AVEIN.
- Y D^a. Ángela de Miguel Sanz, en nombre de la Confederación Vallisoletana de Empresarios CEOE Valladolid.

Deliberación.

Finalizada la participación de las diversas asociaciones y entidades, dio comienzo la debate el asunto a tratar, efectuándose las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<http://mediateca.valladolid.es/watch?id=YTUyYiczMmMtZWYwMS00YjQ5LWI3YWItZDkwYjNhY2M2MDNm&start=4059>

Sobre las 11.50 horas, y tras la intervención de la Concejala del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra, D. M^a del Rocío Anguita Martínez, tal y como estaba anunciado por el **Sr. Alcalde**, se interrumpe la sesión para realizar el minuto de silencio en la Plaza Mayor, frente a la fachada del Ayuntamiento, por las víctimas de los atentados del 11-M en Madrid, ocurrido en Burgos, reanudándose en el Pleno en el punto donde se había suspendido, a las 12.10 horas.

Votación de la incorporación (en bloque) a la Moción de las Enmiendas de Adición formuladas conjuntamente por los grupos municipales Popular y Vox.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, aprobó la incorporación a la Moción de las Enmiendas de Adición formuladas conjuntamente por los grupos municipales Popular y Vox.

Votación por separado de los puntos de la Moción, incorporadas las Enmiendas de Adición formuladas conjuntamente por los grupos municipales Popular y Vox.

Votación del punto 1 de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de trece votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y catorce votos en contra de los grupos municipales Popular y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por trece votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y catorce votos en contra de los grupos municipales Popular y Vox, rechazó el punto 1 de la Moción.

Votación del punto 2 de la Moción.

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de trece votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y catorce votos en contra de los grupos municipales Popular y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por trece votos a favor de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y catorce votos en contra de los grupos municipales Popular y Vox, rechazó el punto 2 de la Moción.

Votación del punto 3 (incluido en la Enmienda de Adición incorporada a la Moción).

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, aprobó el punto 3 de la Moción incluido en la Enmienda de Adición incorporada a la Moción.

Votación del punto 4 (incluido en la Enmienda de Adición incorporada a la Moción).

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, aprobó el punto 4 de la Moción incluido en la Enmienda de Adición incorporada a la Moción.

Votación del punto 5 (incluido en la Enmienda de Adición incorporada a la Moción).

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, aprobó el punto 5 de la Moción incluido en la Enmienda de Adición incorporada a la Moción.

Votación del punto 6 (incluido en la Enmienda de Adición incorporada a la Moción).

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, aprobó el punto 6 de la Moción incluido en la Enmienda de Adición incorporada a la Moción.

Votación del punto 7 (incluido en la Enmienda de Adición incorporada a la Moción).

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por catorce votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; y trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, aprobó el punto 7 de la Moción incluido en la Enmienda de Adición incorporada a la Moción.

Texto final de los acuerdos aprobados de la Moción.

«1. El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid solicita al Gobierno de España la apertura de un proceso de diálogo en el seno de la Comisión Mixta de seguimiento del convenio suscrito para el desarrollo de obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid, para avanzar en el estudio técnico, económico y social de una solución soterrada de las vías del tren a su paso por la ciudad de Valladolid.

2. El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid aprueba la elaboración de un proyecto racional, técnica, económica y socialmente sostenible del soterramiento de la plataforma ferroviaria a su paso por la ciudad de Valladolid.

3. El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid reconoce la Mesa por el Soterramiento del ferrocarril en Valladolid como el principal instrumento para mantener un acuerdo social y político que impulse acciones necesarias para alcanzar un soterramiento de las vías del tren a su paso por Valladolid.

4. El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid se dirigirá a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados solicitando se establezcan criterios objetivos en la Ley del Transporte Sostenible para acometer actuaciones de soterramiento en las distintas ciudades que así lo soliciten.

5. El pleno del Excmo. ayuntamiento de Valladolid acuerda solicitar la modificación de las aportaciones anuales previstas en el convenio de integración ferroviaria, ante la situación actual de la tesorería de la sociedad Valladolid Alta Velocidad, al objeto de destinar los 11 millones de euros previstos como aportación municipal del año 2024 a los siguientes proyectos de diferentes áreas:

a) Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, y Juventud:

- Destinar 1 millón de euros para ayudas a la vivienda para jóvenes. En concreto, se añadiría a la línea de avales del nuevo Plan de Acceso a la Vivienda para jóvenes 'Tuya' de la Junta de Castilla y León, para facilitar la compra de vivienda por los jóvenes hasta 35 años con ingresos de hasta cinco veces el IPREM (40.531 euros).

- Iniciar las obras del proyecto del Parque de las Norias. Se trata de una intervención de rehabilitación de edificios fabriles para transformarlos en 36 viviendas colaborativas para jóvenes, una plaza pública abierta y un espacio para albergar la escuela de diseño ESIE, que cuenta con ya con una subvención de 1,5 millones de euros procedente de fondos europeos. Las obras se podrían iniciar en marzo donde se destinarían este año 2 millones de euros (la inversión total será de 7,2 millones).

- Construir un Centro de Estancias Diurnas en el barrio de La Victoria (está en presupuestos sólo a nivel de proyecto), por valor de 1,7 millones de euros.
- La redacción del proyecto para un Centro de Vida Activa en Las Delicias (calle Arca Real), espacio ocupado hasta ahora por Mercadona (100.000 euros).
- b) Salud Pública y Seguridad Ciudadana:
 - Adquisición de 4 barredoras para el servicio de limpieza, por valor de 1 millón de euros (250.000 euros cada una).
- c) Tráfico y Movilidad:
 - Proseguir con la renovación de la flota de autobuses con 5 nuevos autobuses articulados, por valor de 2,5 millones de euros (500.000 euros cada uno).
- d) Comercios, Mercados y Consumo:
 - Se podría llevar a cabo la rehabilitación del Mercado del Campillo, con un coste de 500.000 euros y aumentar la partida para bonos del comercio, por valor de 100.000 euros más. Está demostrado que por cada euro invertido en bonos se generan 5 euros de cifra de negocio para el comercio de proximidad.
- e) Medio Ambiente:
 - Destinar 500.000 euros a la adquisición de maquinaria muy necesaria para el servicio del Parques y Jardines como un camión 'cuba' y tres tractores 'segadores'.
- f) Participación Ciudadana y Deportes:
 - Renovación de varias instalaciones deportivas en la ciudad, en especial la cubierta del Polideportivo Pisuerga, que es la más deteriorada, por valor de 1,3 millones de euros y finalizar la actuación en la piscina de Riosol, que supondría una inversión de 500.000 euros.»

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Alcalde dio por concluida la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos, de la que se extiende la presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario General del Pleno Municipal, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento de video (video-acta) que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Valladolid, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

<http://mediateca.valladolid.es/watch?id=YTUyYjczMmMtZWYwMS00YjQ5LWI3YWItZDkwYjNhY2M2MDNm&start=118>

Correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

[1] Video H264, 480p, Stereo, 1.6 GiB

Url - <http://mediateca.valladolid.es/s/Y56BX7RpnwaNEDOVqcCe0JUL61xi4Ex6ivAd-QTxmHFkJZ84.mp4>

SHA512 - ab7b585c0ded971aeb8bebb7599964d189cf0722e80d1f9fc3b1f7766eba9d8001875cb1fd45c89e14708bcd11e0a6cfb03cc525f396dd1bb66719327c72cf31

Vº Bº

EL ALCALDE
Jesús Julio Carnero García

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.
Jesús Mozo Amo